Bogotá D.C., 25 de agosto de 2026

PARA: ZORAIDA GOMEZ HERNANDEZ
Subdirectora Sucursal Meta

APOYO A LA SUPERVISIÓN:

LUZ ESTELLA PAEZ NEIRA
Coordinación Médica Sucursal Meta

ANYI DAYANA HERRERA BRAVO
Coordinación de Modelo y Gestión del Riesgo

YAZMIN ELIANA CASTRO RONCANCIO
Coordinación de Servicio al Cliente

DIANA CAROLINA FERNANDEZ QUIROZ
Profesional Especializado Red y Contratación

DE: DANIEL FELIPE SALAZAR MOJICA
Coordinador de Contratación

REFERENCIA: Designación de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato **CS-AS-009-2026** suscrito con el **HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE FUENTEDEORO**

De manera atenta, me permito comunicarle que ha sido designado como SUPERVISOR a partir de la fecha del contrato de la referencia.

NÚMERO DEL CONTRATO:	CS-AS-009-2026
CONTRATISTA:	**HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE FUENTEDEORO**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT. 822.001.570 - 3
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios de salud Ambulatorios y Hospitalarios de Primer Nivel de Complejidad incluyendo las actividades de Promoción y Detección Temprana (PYD) para los afiliados de CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S del Régimen Subsidiado y Contributivo (movilidad) en el municipio de Fuente de Oro
PLAZO DEL CONTRATO:	Tres (03) meses, contados partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento que se entiende con el consentimiento de las partes y conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión de **CAPITAL SALUD EPS-S** requerirá para su ejecución la expedición del registro

	presupuestal, la aprobación de las garantías conforme a lo estipulado en el presente contrato y la suscripción del Acta de inicio, por parte del **CONTRATISTA** y el **SUPERVISOR** designado por **CAPITAL SALUD EPS-S.** .
VALOR DEL CONTRATO:	**SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($75.000.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

SUPERVISOR:	**ZORAIDA GOMEZ HERNANDEZ**
CARGO:	Subdirectora Sucursal Meta
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**LUZ ESTELLA PAEZ NEIRA**
CARGO:	Coordinación Médica Sucursal Meta
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**ANYI DAYANA HERRERA BRAVO**
CARGO:	Coordinación de Modelo y Gestión del Riesgo
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**YAZMIN ELIANA CASTRO RONCANCIO**
CARGO:	Coordinación de Servicio al Cliente
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**DIANA CAROLINA FERNANDEZ QUIROZ**
CARGO:	Profesional Especializado Red y Contratación

En virtud de lo anterior y en su calidad de supervisor, deberá atender las obligaciones establecidas tanto en el Contrato de referencia como aquellas contenidas en el capítulo quinto (V) del Manual de contratación y Supervisión de la Entidad.

Es de indicar que la Supervisión y/o apoyo a la supervisión se considera dentro de las obligaciones laborales, por tanto, cualquier cambio o novedad deberá informarlo al (la) jefe Directo, el Director (a) del área, a la Dirección Jurídica o a la Gerencia General.

El contrato, documentos precontractuales y sus anexos podrá consultarlos en la coordinación de contratación previa solicitud.

Atentamente,

DANIEL FELIPE SALAZAR MOJICA
Coordinador de Contratación
Capital Salud EPS–S S.A.S.

Proyectó: Juliana Carolina Villamil Pérez – Profesional Universitario Contratación